De mis "Apuntes Genealógicos"

Por Eladio Prado

Carrillo

A folio 81 vuelto del protocolo del escribano de Cartago, Luis Machado, y a 28 de agosto de 1638, topamos con el testamento del extremeño Cristóbal de Argüello y Carvajal, corregidor del partido de Quepo, soltero. Ordena cien misas rezadas por el eterno descanso de su alma, que "deben decirse en las dos Iglesias que hay en esta ciudad, (Cartago), que es la Mayor y la del Convento de San Francisco" (cuyo número de misas reduce, dicho sea de paso, en codicilio de 1º de setiembre inmediato). Al disponer de sus bienes ordena que "a Agustina *Carrillo*—subrayo—mujer de Jerónimo de Mena, se le dé una tela de Quepo; a Luisa de Fonseca, mujer de Diego *Carrillo*, otra " y habla del cacique de Quepo, "Luis *Carrillo*' cuyo cacique, imagino, sería algún indio que tomara su nombre y apellido—bien él o alguno de sus ascendientes—de algún corregidor o soldado de los que allí anduvieran en la conquista.

Estos *"Carrillos"* de quienes no se vuelve a tener noticias, son los primeros con quienes topamos en los antiguos protocolos de Cartago, es decir, de Costa Rica entera que por entonces cuasi podemos afirmar que estaba reducida a Cartago.

Más adelante, en el protocolo del mismo escribano, y a 30 de junio de 1646, aparece Marcos de Arciniega *Carrillo*, natural de la ciudad de Córdova, España, e. h. l. de Bartolomé de Molina Arciniega y de doña Luisa *Carrillo*, acusando recibo de la dote de su esposa doña Antonia Calvo, h. l. del Alférez Tomás Calvo, depositario general: $ 431.00.

El 2 de mayo de 1664, Francisco López, heredero de su nieta Clara de Solís, y en virtud de tal copartícipe en el cacaotal de los hijos menores de Francisco de Solís y de Antonia López su mujer, difuntos, arrienda su parte, en el valle de Matina a *Francisco Carrillo*, por cuatro años y en la suma de $ 110.00 anuales, mitad en reales y la otra en cacao a razón de 80 granos el real.

Por el testamento de Juan Gómez de Bonilla, a 16 de enero de 1661, hijo natural de Román Benito, y "casado hará 40 años con Juana de Aguilar", venimos a enterarnos de que su hija Ana de Aguilar—(unas hijas cargaban el "Aguilar", otra el "Gómez", etc., siguiendo las modas del tiempo, contrarias a la costumbre actual que manda que los hijos lleven el apellido paterno, o el materno si son naturales y no reconocidos; tomando por aquel entonces, los apellidos de los abue-

los maternos, lo que dificulta más la búsqueda), de que su hija Ana de Aguilar, repetimos, estaba casada con *Francisco Carrillo,* ausente en tal momento de Cartago. Este mismo Francisco Carrillo,—que presumo sea el abuelo de Clara de Solís—, y su mujer Ana de Aguilar obligábanse mediante escritura pública el 3 de diciembre de 1668 a favor de la cofradía de San Nicolás de Tolentino por $ 90.00, hipotecando un platanar y cañaveral, con casa y ganado, de pertenencia de Sebastián de Quirós, finado, y de Isabel de Acuña, su viuda.

El 4 de octubre de 1668 vendía el Sargento *Francisco Carrillo*—el mismo de quien estamos tratando—a Jerónimo Valerino dos cacaotales en Matina, uno de mil árboles ya en producción, y otro de 900 todavía no frutales, los dos en $ 500.00.

A 10 de mayo de 1670 topo con el testamento de Juan de Aguilar, h. l. de *Francisco Carrillo* y Ana de Aguilar, viuda de Juan Gómez de Bonilla, por cuyo documento venimos a enterarnos de que *Francisco Carrillo* y su mujer Ana de Aguilar son ya fallecidos; y mediante escritura de 1672, sin fecha,—prensada entre escrituras de 9 de junio y 3 de setiembre—sabemos que Carrillo y la Aguilar dejaron hijos menores, a favor de quienes obligábase doña Juana de Ortega por la suma de $ 121.00, "parte de los $ 221.00 en que se le remató el sitio, casas, ganado vacuno y caballar".

El 4 de junio del año que acabamos de citar, compra Isabel Carrillo a la Cofradía de la Concepción dos solares, que había vendido antes dicha cofradía a *Francisco Carrillo* y Ana de Aguilar, su mujer; y que la sucesión de éstos había devuelto. Colindaba con la ermita de la Soledad.

El 13 de diciembre de 1673, el Capitán don Francisco Fernández Miranda y su mujer doña Magdalena Calvo obligábanse a favor de los herederos de dicho Francisco Carrillo por la suma de $ 200.00, en que el primero remató un cacaotal de 500 árboles nuevos, de la sucesión, en la rivera del río de la Reventazón (560 árboles, dice otro testimonio). El 21 de febrero de 1675, el Ayudante José Marín Laguna y su mujer doña Catalina de Moya contraían obligación a favor de los mismos herederos; todas cuyas operaciones nos demuestran que Carrillo era hombre de reales. Ahora bien: ¿quiénes fueron esos herederos a favor de los cuales obligábanse Marín Laguna, Fernández Miranda, etc.? Ignórolo, pero, por escritura de 5 de abril de 1688 vengo en conocimiento de uno de ellos: *Manuel Carrillo,* mayor de 20 años, herrero y capacitado para administrar su herencia, quien pide al alcalde de Cartago, mediante la escritura citada, lo emancipe y disponga se le entreguen sus bienes que paran en manos del Teniente Francisco de Bonilla y del Alférez José Calderón. El alcalde, vista la información de testigos en que declaran el maestro de herrero Méndez, Andrés, y otros, resuelve de conformidad. Y, en fin, por esta escritura consta que este Manuel era h. l. de *"Francisco Carrillo y Ana Hernández o del Puello"* como dice la resolución, cuya Ana no es otra que la *"Ana de Aguilar"* la esposa del Francisco que ya conocemos.

Con toda probabilidad, este *Manuel Carrillo* y Aguilar o Puello o Hernández es el marido de Catalina Córdoba, padres de Francisco, maestro u oficial

de herrero—como su padre—, y de cuya descendencia, que llega hasta nuestros días me ocuparé en otra ocasión.

Enmudecen nuestros protocolos en cuanto a *Carrillos* hasta el 2 de diciembre de 1709, día en que "la Justicia entrega al menor Sebastián *Carrillo,* muchacho blanco, huérfano, de unos once años de edad, al Sargento Gregorio de Umaña, maestro de zapatero, por cinco años", para que le enseñe el oficio.

El 20 de noviembre de 1710, Juan López de la Rea y Soto, mayordomo de la cofradía de la Concepción, vende a Mateo de Quirós, en $ 400.00 dos solares que colindan con la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, por la parte de atrás, calle real en medio, pertenecientes a Isabel *Carrillo,* quien los había hipotecado a dicha cofradía: "El Alférez Antonio Calderón y Juana *Carrillo* como coherederos de Isabel, difunta, no han querido pagar el censo. Por lo tanto y por orden del Visitador Juares, los vende".

Vuelven a enmudecer nuestros protocolos y guardan silencio hasta el 3 de noviembre de 1721, fecha en que aparece el Alférez Antonio de Angulo fiando de cárcel a Aparicio *Carrillo,* preso (junto con otros más, agrego), por "introducción de fierro por Matina"; cuyo mismo Aparicio y su hijo Antonio arriendan, más adelante, el 4 de noviembre de 1725, un cacaotal a don Pedro de Moya, en el valle de Matina, por el tiempo de 3 años y en 525 pesos de cacao de primera, puestos en Matina. Aquí aparece Aparicio en carácter o calidad de "Sargento". El 29 de agosto de 1729, el mismo Sargento Aparicio y su mujer María del Rosario (no indica el apellido esta escritura), renuevan el dicho arrendamiento a don Pedro de Moya, por dos años más, cuyo cacaotal ahora se presenta con sólo 1375 árboles, hablándose en la primera escritura de 1600 árboles.

Más adelante nos ocuparemos, como queda dicho, de la descendencia de *Francisco Carrillo,* el oficial de herrero, y pasemos ahora a ocuparnos del

TRONCO Y DESCENDENCIA *CARRILLO-VIDA MARTEL*

Topo por primera vez con *Manuel Carrillo,* cuyo origen no conozco—y el que bien pudiera ser hijo o descendiente del otro Manuel de quien nos hemos ocupado, Manuel el herrero, el Carrillo y Aguilar o Pueyo o Hernández—el 6 de abril de 1745, ya por entonces casado con doña Juana Nicolasa de Vida Martel. Por cierto que en el libro correspondiente, de Cartago, topamos con partida de 22 de marzo de 1746 y que dícese haber sido enterrado *"un parvulito, hijo legítimo de Manuel Carrillo y de doña Nicolasa de Vida Martel".*

Dijimos antes que por primera vez topamos con este *Manuel Carrillo* el 6 de abril de 1745. En efecto, en el protocolo del notario don Juan José de Cuende, Teniente General, encuéntrase con esta fecha la escritura de venta, mediante la cual, "doña Antonia de Echavarría Navarro, viuda, vende a Manuel Carrillo una hacienda de cacao en Matina, dividida en dos porciones por el río. Una confina con la del Santo Cristo de la Victoria y otra es la llamada *La Ibarrita*. Tiene en junto 730 árboles. Precio 10 reales cada árbol, o sean 912 pesos, 4 reales. Responde por 850 pesos de capellanías, que tomará a su cargo el comprador. Carrillo deja hipotecada la hacienda y además su casa de vivienda, situada en la calle que va de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad a la de los Angeles, *cuyo solar pertenece—subrayo—a su mujer Juana Nicolasa de Vida Martel*". Al margen de esta misma escritura topamos con ibídem de 1799: Benito Carrillo, hijo de Manuel, presenta para su cancelación, una constancia librada en 1779 por el juez eclesiástico don Maximiliano Antonio de Alvarado y Jirón, de la que aparece que habiendo fallecido Manuel Carrillo, su viuda doña Juana Nicolasa de Vida Martel hizo dejación de la hacienda y se sacó a remate.

¿Manuel Carrillo, siguió adelante con sus negocios de cacao? Digo esto a pesar de que topo con escritura de 8 de mayo de 1751 mediante la cual, "Manuel Carrillo" hace un convenio con "Domingo Guerrero" recibiendo éste de aquél, "un cacaotal de 400 árboles frutales en el valle de Matina" y aquí viene la dificultad: por este tiempo encontramos a otro Manuel Carrillo.

Según los "Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica" de Monseñor Thiel, la hacienda de doña Juana Nicolasa estaba gravada en $ 800.00 de una capellanía de cuyo usufructo gozaba por entonces en el Colegio Seminario de León el futuro sacerdote don Maximiliano Antonio de Alvarado, antes citado. Y según estos mismos Datos, doña Nicolasa hizo oblación de dicha hacienda el 29 de enero de 1756. Tres años antes, el 23 de marzo de 1753 vendía Manuel Carrillo (¿cuál?) al capitán don Tomás López del Corral "unos cercos de piedra y espina de nacer", lindante al Este con el río Toyogres, en los ejidos de Cartago, por la suma de cien pesos cacao, cercos que Carrillo había antes comprado en 165 pesos de la misma moneda a don Luis Arnesto de Troya.

No he topado con testamento ni mortual de Carrillo, ni de su mujer, pero sí me consta que hijos suyos fuéronlo:

1. Don Antonio Fernando, que testó soltero el 20 de agosto de 1799,
2. Don Benito,
3. Doña María de Jesús, que aunque fué casada y tuvo hijos, carecía de herederos al tiempo de su testamento: 23 de enero de 1823, y
4. Doña María Antonia que entiendo fué la mujer de Antonio Segura. Ignoro si hubo más hijos.

Por las razones aducidas en escritos míos, o al tratar en mis estudios sobre *Vida Martel*, tengo para mí que Carrillo falleció entre 1746/7, y que al tener doña Juana Nicolasa de Vida Martel, las gemelas naturales que tuvo con el peninsular don Ignacio de Iglesias Soto Mayor, ya era viuda de Carrillo; cuyas gemelas, bautizadas en Cartago el 30 de diciembre de 1748 fuéronlo:

Juana María o María de Jesús Martel, y

Antonia Martel "hijas de padres no conocidos", como reza la partida correspondiente en el respectivo libro de bautismos (Cartago).

Juana María o María de Jesús, a los *cuarenta años*—digamos de paso—caso que llamó mucho la atención, vino a ser la madre natural de don Joaquín de Yglesias—cuyo apellido no le vino, como creen algunos, por la circunstancia de ser hijo natural, o "hijo de la Iglesia" como por entonces se decía, sino en razón de llevar este apellido el padre natural de su madre doña Juana María o María de Jesús Martel, que lo fué el peninsular don Ignacio de Yglesias Soto Mayor, natural de Badajoz, señor que casó en Cartago por 1749 a cuyo 16 de junio acusaba recibo de la dote de su esposa doña Agueda García de Miranda.

Digamos todavía que doña Juana María o María de Jesús Martel—y si no me refiero a su hermana Antonia es porque no se vuelven a tener noticias suyas, posiblemente habiendo muerto muy joven,—era reconocida por sus hermanos los Carrillos-Vidal Martel. Baste con que citemos el testamento de don Fernando, en el que dice textualmente: "A María de Jesús, *mi hermana Martela*—subrayo—le dejo la efigie de Cristo Crusificado, de bulto, la sábana de mi uso y la mitad del pabellón y 25 pesos en el valor de los demás bienes".

De doña Juana Nicolasa de Vida Martel dícese en algún documento—dato que si no ando equivocado lo obtuve del archivo del gran don Cleto (González Víquez): "Juana Nicolasa de Vida Martel, nieta de una Quirós, no tiene derecho de usar el "Doña". Su partida matrimonial encuéntrase en el libro de matrimonios respectivo (Cartago) año de 1739, sin especificación de día ni de mes, y dice: "Juana Nicolasa de Vida Martel, hija legítima (tachado el *"legítima"*, y superpuesto *"expuesta"*) con Manuel Carrillo". Bástenos estas citas para decir que ignoramos de quién fuera hija doña Juana Nicolasa; pero, la circunstancia de que se diga en algún documento—como queda dicho—de que es nieta de una Quirós, me lleva a la conclusión de que ésta bien pudiera ser *Clara de Quirós*, señora que casó dos veces: el 20 de mayo de 1696 con Juan de Vida Martel, de quien la encuentro ya viuda en la primera mitad de 1703; y segunda vez con Marcos Daniel, antes de 1709, y de quien enviudó en o antes de 1718; siendo Clara hija legítima del Teniente José de Quirós y de Mariana González, personas de distinción. Su primer marido tiene que ser hijo o nieto del sevillano Sargento Juan de Vida Martel, nacido por 1623, que casó por 1648 en Cartago con doña Juana de Ortega de Chaves, legítima del Alférez Diego López de Ortega y de doña Ana de Chaves, quienes le daban en dote dos mil pesos, entre cuyo valor un hato de ganado "de la otra parte del río de la puente", valorado en 300 pesos. El sevillano Vida Martel fué hombre importante de su tiempo, dueño en Cartago de casa propia, lindante al Norte nada menos que con la Iglesia parroquial, calle en medio. Muchas veces alcalde ordinario de Cartago, procurador síndico de la ciudad, etc. Poseía un hato de ganado, "estancia llamada San Francisco, de la otra parte del río de la *Portezuela* (¿Pontezuela?) en el sitio viejo de Tobosi, con casa, corrales y 90 reses vacunas" que vendía el 30 de abril de 1650 por la suma de 90 pesos a Juana Sánchez Crespo. Mayordomo de la Cofradía de la

Concepción (1664). Dueño de otra estancia de ganado, con casa, corral, etc. en el camino real de Pacacua, la que vendía en $ 560.00 el 16 de junio de 1664 a Alonso de Mora. Conjuntamente con el Maese de Campo don Juan Fernández Salinas y de la Cerda denunció en las Cóncavas, unas vetas de plata, oro, cobre "o lo que Dios fuere servido de darles en ella", constituyéndose en sociedad para explotarlas; cuya sociedad cancelaron en noviembre del mismo año (1664). Don Juan falleció entre 1670/72; y su viuda a fines del 1700 en los comienzos del año siguiente.

SEGUNDA GENERACION

Benito Carrillo y Vida Martel casó, ignoro cuándo, con doña María de Jesús Colina, Gutiérrez o Arburola, de cuya ascendencia no tengo noticias, pero, que no dudo viene por línea legítima o natural (nieta, muy probablemente) del cubano Juan Francisco Colina, natural de la Habana e h. l. de Esteban Colina y de doña María Díaz Alonso, señor que casó en 1760, en Cartago, con Josefa Micaela Hernández, legítima de Miguel Hernández y de María Josefa Carranza (señora que viene del mismo tronco del que fué nuestro Presidente, el Licenciado don Bruno Carranza). Colina ya era fallecido en los comienzos de 1773, dejándole tres hijos a su viuda, señora que testó en 1785 habiendo pasado a segundas nupcias para no quedarse atrás en la moda de su tiempo, y cuyos tres hijos fueron: Josefa Lorenza, Diego José y Juan José Rafael. Calculo que de uno de estos tres viene doña María Jesús, la esposa de Carrillo con quien procreó a los siguientes:

1. Basilio
2. Braulio
3. Presbº Joaquín, quien testó en San José el 28 de diciembre de 1843. Cita a sus sobrinos Pedro, Juan y Francisco Dengo; Joaquín, Juana y Carmen García; Ramón Dobles; y Joaquina Carrillo Aparicio, amén de su hermana Baltasara;
4. Pedro
5. Baltasara
6. María Josefa
7. Ignacia, que casó con Benito Dengo, (1), y
8. Ana, que casó con Esteban García.

El 2 de enero de 1832, la "ciudadana María de Jesús Colina, vecina de Heredia" vendía a nombre de sus dichos hijos—a excepción de don Braulio a quien no se nombra en la escritura de venta cartulada en Cartago—un potrero en la Puebla de esta última ciudad. Según esta escritura, su hijo Pedro era ya fallecido, dejando viuda cuyo nombre no se consigna y que pienso debió ser "Aparicio", por lo que dice el testamento de su hermano el Presbº Joaquín, que dejamos citado.

---

(1) Benito Dengo, vecino de San José, entregaba mediante escritura pública en Heredia a su cuñado Presbº Joaquín, el 22 de julio de 1841, "a sus hijos habidos con su primera esposa Ignacia Carrillo, llamados Pedro, Juan y Francº Dengo". Había enviudado en o antes de 1839.

TERCERA GENERACION

El más destacado de los hijos de don Benito Carrillo fué el Lic. don Braulio, cuya personalidad ha sido tan discutida, y a quien no es sino en estos últimos tiempos que empieza a hacérsele justicia. De él se expresa nuestro pulcro y gran historiador don Ricardo Fernández Guardia en los siguientes términos: "Una de nuestras tradiciones representa a don Braulio Carrillo como un tirano cruel y sanguinario, implacable con sus adversarios políticos. El estudio documental de su política en 1835 (Guerra de la Liga), desautoriza esta tradición". "Yo mismo —dice el autor citado al pie de la página que comentamos—he contribuído a difundir esta opinión en mi *Cartilla Histórica de Costa Rica,* escrita antes de conocer los documentos publicados con motivo del centenario de nustra Independencia, así como muchos otros que por desgracia permanecen inéditos". (1).

Don Braulio casó con la "ciudadana Froilana Carranza" el 14 de junio de 1830 en la iglesia del Carmen de San José, habiendo sido apadrinados por los ciudadanos Basilio Carrillo y Jacinta Morales y siendo doña Froilana hija legítima de don Miguel Carranza y doña Joaquina Ramírez (padres también de don Bruno). Sirvieron de testigos los ciudadanos Félix y Anastasio Castro, según reza la partida correspondiente en el archivo de dicho iglesia, partida que autentica el Presbº don Félix Hidalgo. Don Braulio dotó a su mujer al tiempo de su matrimonio, en la suma de $ 500.00, que garantizó con hipoteca, mediante escritura pública de 20 de mayo de 1837.

Fallecido don Braulio, su viuda pasó a segundas nupcias con Mateo Fuentes por 1847 a cuyo 2 de setiembre marido y mujer vendían a Alonso Gutiérrez una casa sita en San José, contigua a la suya que antes fué del finado Lic. don Braulio Carrillo y de la otorgante, adquirida por ambos; casa que vendía mediante entrega de 115 qq. café a más de 330 pesos en efectivo. El 11 de diciembre de 1847, don José Castro, curador de la señorita Esmeralda Carrillo, "haciendo más de quince años que falleció el Lic. don Braulio Carrillo, padre de su representada", solicita sus inventarios ante el juez de Primera Instancia de San José, don José Aguilar, por cuyo documento nos enteramos de los hijos habidos en el hogar Carrillo-Carranza, de cuyos menores fué nombrado curador su tío el Presbº don Joaquín, cura de Heredia. Poseía casa, solar, etc. en San José, beneficio de café, otro solar, etc. Biblioteca con bastantes libros (de literatura religiosa y civil, digamos), decretos de leyes, códigos (el penal de Nicaragua), el español, (de comercio), Legislación de Guatemala, Fábulas de La Fontaine, Espectáculos de la Naturaleza, Comentario de Derecho Civil de Alfonso Acevedo, la Nueva Recopilación de España, la Revolución Francesa, el Oráculo de los Nuevos Filósofos, Almacén de Frutos Literarios, Plutarco de la Juventud, Recopilación de Poemas militares, Gramática de Bello, Diccionario de bolsillo, español-francés, Cuerpo del Derecho Canónico, etc. Casa en la Guacamaya de Alajuelita con dos burros, 18 vacas, etc. El cuerpo de bienes sumó $ 14,206.00 pesos, 1 real, tocándole a la viuda $ 6,055, 3 reales, y a cada uno de los herederos, $ 1,110 6 1/2 reales.

(1) "La Independencia y Otros Episodios", p. 337. Trejos Hermanos, 1928.

Fueron sus hijos:

1. Esmeralda, casó con Juan María Castro Chacón (1), (padres del Lic. don Alejandro Castro Carrillo, juez del crimen por tantos años).
2. Braulio,
3. Clarisa, f. soltera,
4. Joaquina, f. soltera, y
5. Carolina, f. soltera.

Y vamos ahora con don Basilio que casó en Cartago con doña Jacinta Morales, dama cuyo origen no he logrado entroncar con ninguno de los Morales que figuran en mi archivo. Don Basilio se avecindó en León de Nicaragua, ignoro desde cuándo; y aquí se dedicó al comercio según lo revela una escritura, mediante la cual, el 8 de julio de 1811, en Cartago, Mariano Solano, vecino de Alajuela, confiesa deberle a don Basilio "vecino y comerciante de León", $ 375.00 de plazo vencido; y habiendo convenido el acreedor en darle prórroga hasta enero próximo, siempre que garantice a satisfacción del cura de Heredia, Presbº don Juan Manuel Zamora, de acuerdo con éste garantiza con la fianza de Matías Sandoval, vecino de Alajuela, y con hipoteca de sus tierras de La Ceiba, sus ganados, un potrero y dos solares.

Tenía don Basilio, en León, entre sus negocios el de tintas, lo que se deduce de una escritura de 31 de enero de 1818: el Lic. don Rafael Barroeta da poder a su hermano don Manuel Barroeta para que cancele una escritura de 1815, que otorgó a su favor don Basilio Carrillo, vecino de León, *por el valor de tintas pertenecientes a la madre del poderdante*".

En 1820 remataba don Basilio los diezmos "de esta provincia, o sean las pilas que se comprenden desde Quebrada Honda hasta el Valle de Matina", cediéndolos a don José Santos Lombardo, quien se obligaba el 2 de setiembre del año citado a pagar anualmente a la Real Hacienda y por un trienio $ 525.00; cuyo Lombardo, el 26 de marzo de 1823 daba poder a don Basilio para que "hiciera postura de los diezmos de esta provincia" (Costa Rica). Antes, el 4 de abril de 1815, dábale poder a don Basilio, en San José, el señor cura de Heredia, bachiller don José Antonio de Bonilla, "para que ante el diocesano solicite se le cambie de curato con el Br. don Rafael de la Fuente, cura de la Villa de Nicaragua"

Don Basilio Carrillo vino en 1824 "de Nicaragua a establecerse en San José, con motivo de las guerras civiles que afligían a dicho Estado de Nicaragua" como se lee en el célebre manuscrito de don Félix Torcuato Hidalgo (de 1877), publicado en la Revista de los Archivos Nacionales (año I, Nos. 7/8, p. 403). Por tradición de familia sabemos que una hija le nació de camino, y otra casó muy jovencita, en una de las haciendas en que hicieron alto. Estableciόse en San José, como queda dicho, y el 4 de setiembre de 1826 comprábale al Presbº don Vicente

(1) H. l. de Pablo Castro y Gertrudis Chacón, señores que testaron conjuntamente en San José el 4 de noviembre de 1843, ante el Juez de Primera Instancia Rafael Ramírez; estando por entonces soltero, Juan María.

ARCHIVO NACIONAL SECCION HISTORICA San José, Costa Rica

Castro, su casa, lindante al E. con la Plaza Principal (hoy Parque Central), en dos mil pesos, parte a plazo. El 3 de octubre inmediato daba poder al Presbº don Vicente Solís (entiendo que de León de Nicaragua) para cobrar algunas sumas que le debían.

Don Basilio siguió aquí en San José sus transacciones comerciales: compra y venta de propiedades, etc. Por cierto que en el protocolo del alcalde primero de San José, don Cipriano Fernández se topa con escritura muy curiosa, que dice: (en resumen) Basilio Carrillo y Domingo Mattey (éste natural del Ducado de Toscana, naturalizándose tico el 18 de junio de 1831), en su carácter de apoderado de Roberto Belmonte, Lucas y Nazario Rivas, de Guanacaste, *amenazando* —sic—entre ellos un pleito por incumplimiento de un contrato de brasiles, transigen a 12 de agosto de 1831. Dueño de tierras en Santa Ana, junto al río Corrogres. En 1834 compra la casa colindante al O. con la propia suya. El 5 de diciembre de 1834, conjuntamente con varios otros vecinos de San José, obligábase mediante escritura pública a contribuir con cien pesos anuales y formulaba contrato con Ildefonso Paredes, "para que enseñe a 21 niños en esta ciudad, por término de 24 a 30 meses, un curso de ciencias elementales" (Cobraba a razón de 50 pesos por cada alumno y por curso).

El 3 de diciembre del año siguiente fía a su hermano, el Presbº Joaquín, sentenciado en 1826 a pagar la suma de 831 pesos, 1 real "por atribuírsele complicidad en la revolución que en ese año intentó el chapetón José Zamora, suma que no había satisfecho". (Véase: Ricardo Fernández Guardia: La Independencia y otros episodios, p. 310). En o antes de 1837 le promovieron pleito Procopio Arana y José Elizondo por cuanto decían haberlos despojado violentamente de unos brasiles de su propiedad. Se siguió el pleito que fué fallado a favor de los acusadores en primera instancia; y el 23 de agosto del mismo año, ya fallecido Arana, don Francisco María Oreamuno y Sinforosa Elizondo, estando ausente José, daban poder a José Antonio Castro para proseguir y terminar el litigio cuyo final no conozco. Oreamuno, albacea de Arana, y la Elizondo en calidad de hermana del ausente.

Murió don Basilio probablemente en los comienzos de junio de 1838, por razón de que el 22 de este dicho mes, su viuda doña Jacinta Morales presentó su testamento para ser protocolizado, ante el juez de primera instancia y alcalde primero de San José don Domingo González. La fecha de este testamento es de 5 de noviembre de 1837, y corre escrito "a los folios 85, 86 y 87 de su libro en caja". Habla aquí de sus tres hermanos menores María Josefa, Joaquín y Braulio, y confiesa por hijos a los siguientes:

1. Jesús, "madre de Félix, León y Jacinta" (Bonilla, agrego);

2. Rafaela, "madre de Carlota" (Bonilla, ibídem);

3. Benito, casado. "Después de casado le ha dado 1260 pesos, fuera de una casa que le estoy haciendo actualmente en la ciudad de Guanacaste, que concluída que sea se le cargará por su valúo en su legítima". Por las declaraciones que siguen se llega a la conclusión que éste su señor hijo Benito era medio botarate. Otros hijos:

4. Manuela;
5. Antonio; y
6. Basilio.

Me sorprende que en este testamento suyo, cuyo original tengo cotejado en los Archivos Nacionales, no incluya a su hija doña Manuela, hija legítima, desde luego; aunque bien pudiera suceder que este dicho testamento, aunque fechado en San José a 5 de noviembre de 1838 no sea sino el mismo que dispuso en León de Nicaragua a 8 de octubre de 1820, que corre agregado; quizá estaría ya muy enfermo y al hacer la declaratoria no incluyó a doña Manuela. El de León de Nicaragua empieza así: "Digo yo, Basilio Carrillo, que estando próximo a marcharme el día de mañana para el Partido de Segovia y pudiendo acaecer el que fallezca, como es natural a todo viviente, es mi voluntad que si esto sucediere... que del quinto de mis bienes... se hagan dos partes... para que con ella se mantenga mi señora madre doña María de J. Colina... *y otra—subrayo—para mi hermano Braulio para que se gradúe de abogado*... que será dentro de seis ú ocho años y luego que esto suceda recaerá esa parte en mi mujer; y si falleciera mi madre, los réditos que produjere esa parte de mi quinto se inviertan en darle educación a mis tres hijos varones en el colegio Seminario de esta ciudad. De todo mi caudal se sacarán $ 300.00 y la mulita negra y se entregarán a mis hermanos Dª María Josefa y Dª Joaquina para que se trasladen a Cartago a estar al lado de mis padres. Su esposa, doña Jacinta Morales, natural y vecina de Cartago. Habla enseguida de "la Jerónima" y "la Mónica" (¿hijas?).

Volviendo a doña Manuela, bien pudo suceder, aunque remotamente, que naciera después de fallecido su padre. Tampoco figuran en este testamento sus hijos Antonio y Basilio, lo que lleva a la primera conclusión: el testamento presentado es el que dispuso en León de Nicaragua el 8 de octubre de 1820, cuando aún no habían venido al mundo éstos sus tres hijos.

Su viuda, doña Jacinta daba poder a "sus hijos Antonio y Basilio" el 9 de noviembre de 1839, a fin de que rindieran cuentas de la testamentaría del finado Pedro Muñoz, que era a cargo de su finado marido. El día 21 de este mismo noviembre, Manuel García, de Nicoya, recibía de doña Jacinta $ 665.00 pertenecientes a los fondos píos de la Iglesia de dicho lugar, provenientes de ganados que en pública subasta fueron rematados por su difunto esposo don Basilio, y en virtud de poder otorgado a favor de dicho García por la Municipalidad de dicha villa. El 20 de julio de 1841 y en su carácter de albacea de su finado esposo, daba doña Jacinta poder a Julio Jerez, vecino de León, para cobrar algunas sumas en dicha ciudad de León, Nicaragua. El 12 de octubre de 1843, doña Jacinta y Luz Blanco, apoderado de Atanasio Galarza, de León de Nicaragua, y albacea de su finado marido Mariano Murillo, transigen un pleito habido entre ambas testamentarías, la de Carrillo y la de la Galarza.

El 25 de octubre de 1845, poder de doña Jacinta, por sí y como albacea de su finado esposo don Basilio, otorgado a favor de Sixto Robira para representarla en información de buena conducta, a ser levantada en Guanacaste y a favor de su hijo José Benito Carrillo. En litigio con la testamentaría del Lic. don

Toribio Argüello—son varios los litigantes—encontramos representando a doña Jacinta a su yerno don Manuel Antonio Bonilla a fines de 1846.

Finalmente, por escritura de 4 de setiembre de 1848 venimos a enterarnos de que la testamentaría de don Basilio continúa sin fenecer: su albacea y viuda doña Jacinta, mediante su hijo Basilio, cancela obligación de 1831, y ésta es la última noticia que tengo de dicha señora.

Don Benito Carrillo Morales casó, pero ignoro con quién.

Doña Rafaela y doña Jesús Carrillo Morales casaron respectivamente con los hermanos Juan Diego Bonilla Nava y Manuel Antonio, ibídem.

Doña Manuela Carrillo Morales casó con don Cruz Alvarado y Velazco.

Juan Diego y Manuel Antonio Bonilla, hijos legítimos de don Félix de Bonilla y Salmón Pacheco, nacido por 1772, señor que casó el 6 de agosto de 1790 con doña Rafaela Herdocia; y viudo de esta señora, pasó a segundas nupcias con doña Catalina Nava, el 15 de octubre de 1805, siendo ella hija natural del gobernador don José Joaquín de Nava y Cabezudo, peninsular, desde luego, y de doña Joaquina Tomasa López del Corral. Para más detalles véanse mis estudios sobre *"Bonilla"* que más adelante publicaré.

Dictamen

de la Comisión de Legislación sobre el proyecto que extiende a seis años el período de ejercio de los poderes públicos

Congreso Constitucional:

La Comisión que os servisteis nombrar para que dictaminara sobre el proyecto que extiende a seis años el período de ejercicio de los Poderes Públicos, tiene la honra de someter a vuestra ilustrada consideración, el siguiente informe:

Estamos sinceramente convencidos de que la prolongación del período de Gobierno sería de innegables beneficios para el país, porque daría mayor estabilidad a nuestras instituciones, cuyo más grande peligro radica en los desbordes de politiquería que las continuas agitaciones electorales favorecen; y porque permitiría realizar labor más fecunda a nuestros mandatarios, asegurando la continuidad de propósitos y de formas de acción en la obra administrativa. Aparte de contribuir a la depuración de nuestra vida cívica, alejaría la posibilidad de que empeños de buen Gobierno tan laudables como los que actualmente están en su iniciación se frustren, por falta material de tiempo para llevarlos a feliz término.

No es desdeñable el ejemplo que nos ha dado Argentina y Chile, Repúblicas modelos de nuestra raza y nuestro continente, al elevar el mandato presidencial a seis años.